

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado, el día 08 de septiembre de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Noviembre 10 de 2020



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado 2019 - 281
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO CENTENARIO
Demandado GRUPO GLOBAL PROJECTS S.A.S.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Noviembre once de dos mil veinte.

AGRÉGUESE al presente proceso, el Despacho Comisorio Nro. 055 del 03 de septiembre de 2019, diligenciado por la Secretaría de Gobierno y Convivencia - Comisiones Civiles de la Alcaldía Municipal de Armenia Quindío, obrante a folios 10 a 12 de este cuaderno, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 40 del Código General del Proceso; sin embargo, se advierte que en dicha devolución se indica que viene en 09 folios útiles, los cuales no se evidencian como anexo al escrito; así mismo, se advierte que la coordinación para la entrega del Cd respectivo, se hará a través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 12 de noviembre de 2020.

No. 152



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10e96801f06395aad4b4f862eb907ae97f0161d3ca7f54e3df6985c3326251d6**

Documento generado en 11/11/2020 09:58:36 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>